

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO DE SONORA**

INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA

**DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**



**C.P.C. JESUS JOSE GASTELUM COTA
AUDITOR EXTERNO 2012**

INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

I N D I C E

	PAG.
1. Dictamen	1
2. Estado de Posición Financiera al 31 de diciembre de 2012 y 2011.	3
3. Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2012 y 2011.	4
4. Estado de Variaciones al Patrimonio al 31 de diciembre de 2012 y 2011.	5
5. Estado de Cambios en la Situación Financiera al 31 de diciembre de 2012 y 2011.	6
6. Estado de Origen y Aplicación de Fondos Al 31 de diciembre de 2012 y 2011.	7
7. Notas a los Estados Financieros.	10

Q

**A LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL Y
H. CONSEJO DIRECTIVO INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **Instituto Sonorense de Cultura**, Organismo Público Descentralizado, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2012, y el estado de resultados, el estado de variaciones en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., que son aplicadas de manera supletoria y han sido autorizadas a la entidad, las cuales se mencionan en la Nota 2 inciso a, a los estados financieros que se acompañan.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se mencionan en la Nota 2 inciso a, a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación, por parte de la administración de la entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de

la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del **Instituto Sonorense de Cultura**, Organismo Público Descentralizado, indicados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2012 y por el año terminado en esa fecha, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las reglas contables que se señalan en la Nota 2 inciso b, a los estados financieros.

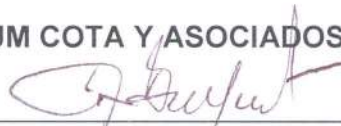
Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 inciso a, a los estados financieros, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el reporte de la Cuenta de Hacienda Pública los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Otras cuestiones

Los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 también fueron auditados por esta misma firma de Contadores Públicos con base en Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México.

GASTELUM COTA Y ASOCIADOS, S.C.



C.P.C. JESUS JOSÉ GASTELUM COTA
CEDULA PROFESIONAL No. 1101172

18 DE ABRIL DE 2013.
CIUDAD OBREGON SONORA



INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA
Estado de Posición Financiera

Pasos Históricos
 Nota 1 y 2

Activo	Al 31/Dic/2012	Al 31/Dic/2011	Pasivo más Patrimonio	Al 31/Dic/2012	Al 31/Dic/2011
ACTIVO			PASIVO		
CIRCULANTE			CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes (Nota 3)	\$ 18,967,335	\$ 10,166,703	Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota 9)	\$ 26,073,590	\$ 27,634,374
Derechos a Recibir Efect. o Equiv. (Nota 4)	552,956	281,866			
Derechos a Recibir Bienes o Serv. (Nota 5)	99,852	67,800			
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	\$ 19,620,143	\$ 10,516,369	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	\$ 26,073,590	\$ 27,634,374
NO CIRCULANTE			TOTAL PASIVO	\$ 26,073,590	\$ 27,634,374
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (Nota 6)	\$ 1,550,000	\$ 1,550,000	PATRIMONIO (Nota 10)		
Bienes Muebles (Nota 7)	17,235,207	16,673,083	Aportaciones	\$ 15,692,122	\$ 16,231,584
Activos Diferidos (Nota 8)	49,017	49,017	Resultados de Ejercicios Anteriores	- 15,077,489	- 4,629,988
			Resultados del Ejercicio	11,766,144	- 10,447,501
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	\$ 18,834,224	\$ 18,272,100	TOTAL PATRIMONIO	\$ 12,380,777	\$ 1,154,095
SUMA DEL ACTIVO	\$ 38,454,367	\$ 28,788,469	SUMA DEL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 38,454,367	\$ 28,788,469

CUENTAS DE ORDEN	Al 31/Dic/2012	Al 31/Dic/2011
Fideicomisos Conaculta-ISC	\$ 5,358,458	\$ 8,231,619
Donación de Inmueble	1,000,000	1,000,000
Existencia en Libros (ejemplares)	40,476	40,548
Autos en Comodato (unidades)	3	6
Remolques		
SUMA CUENTAS DE ORDEN	6,398,937	9,272,173

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


 LIC. MARIA DOLORES CORONEL GANDARA
 Directora General

C.P. AMERICA ORTEGA RUIZ
 Coordinadora General de Administración


 C.P. ALMA RITA VALDEZ LUGO
 Coordinadora de Contabilidad

INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA

Estado de Resultados


Pesos Históricos

Nota 1 y 2

Concepto	Al 31/Dic/2012	Al 31/Dic/2011
INGRESOS		
Subsidio y Subvenciones (Nota 11)	\$ 133,634,585	\$ 124,147,898
Ingresos Extraordinarios (Nota 12)	47,393,423	22,428,807
Ingresos Propios (Nota 13)	1,864,030	1,788,830
Ingresos Financieros	8,080	29,976
Otros Ingresos	14,933	69,129
TOTAL INGRESOS	\$ 182,915,051	\$ 148,464,640
EGRESOS		
Dirección General	\$ 40,259,624	\$ 29,034,348
Coord. Gral. de Prom. Musical y Artes Visuales	29,658,868	31,411,903
Coordinación Gral. de Biblioteca y Patrimonio Cultural	26,420,006	25,308,358
Coordinación Gral. de Casa de la Cultura	11,768,812	11,159,400
Coordinación Gral. de Administración	18,466,606	17,787,733
Coord. Gral. de Red Cultural	44,574,991	44,210,399
TOTAL EGRESOS	\$ 171,148,907	\$ 158,912,141
SUPERAVIT (DEFICIT) DEL EJERCICIO	\$ 11,766,144	-\$ 10,447,501

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


LIC. MARIA DOLORES CORONEL GANDARA
 Directora General


C.P. AMERICA ORTEGA RUIZ
 Coordinadora General de Administración


C.P. ALMA RITA VALDEZ LUGO
 Coordinadora de Contabilidad


INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA
Estado de Variaciones al Patrimonio

Pesos Históricos
Nota 1 y 2

Concepto	Aportaciones	Resultados de Ejercicios Anteriores	Resultados del Ejercicio (Ahorro/desahorro)	Totales
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	\$ 16,435,481	\$ 6,648,790	-\$ 11,278,778	\$ 11,805,493
Aplicación del Déficit del Ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2010		- 11,278,778	11,278,778	-
Adquisiciones de Bienes Muebles				- 203,897
Bajas de Bienes Muebles	203,897		- 10,447,501	- 10,447,501
Déficit del Ejercicio				-
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	\$ 16,231,584	-\$ 4,629,988	-\$ 10,447,501	\$ 1,154,095
Aplicación del Déficit del Ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2011		- 10,447,501	10,447,501	-
Adquisiciones de Bienes Muebles				- 539,462
Bajas de Bienes Muebles	539,462		11,766,144	11,766,144
Superávit del Ejercicio				-
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	\$ 15,692,122	-\$ 15,077,489	\$ 11,766,144	\$ 12,380,777

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


LIC. MARIA DOLORES CORONEL GANDARA
Directora General

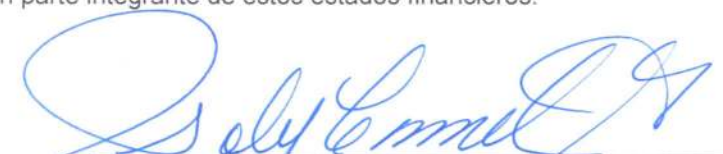

C.P. AMERICA ORTEGA RUIZ
Coordinadora General de Administración


C.P. ALMA RITA VALDEZ LUGO
Coordinadora de Contabilidad

INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA
 Estado de Cambios en la Situacion Financiera
 del 1o de enero al 31 de diciembre de 2012 y 2011
 (Pesos Históricos)
 Nota 1 y 2

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
RESULTADOS DEL EJERCICIO	\$ 11,766,144	\$ -10,447,501
PARTIDAS QUE NO IMPLICARON FLUJO DE EFECTIVO:		
RECONOCIMIENTO PATRIMONIAL		
Altas de Activo Fijo		
Bajas de Activo Fijo	539,462	203,897
	<u>\$ 12,305,606</u>	<u>\$ -10,243,604</u>
AUMENTO O DISMINUCION EN:		
CUENTAS POR COBRAR	-303,142	-39,870
CUENTAS POR PAGAR A C.P.	-1,560,784	16,105,302
ACTIVOS DIFERIDOS	0	-21,764
RECURSOS GENERADOS POR LA OPERACION	<u>\$ 10,441,680</u>	<u>\$ 5,800,064</u>
ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Altas de Activo Fijo	\$ -1,101,586	\$ -1,991,499
Bajas de Activo Fijo	-539,462	-203,897
TOTAL DE INVERSIONES	<u>\$ -1,641,048</u>	<u>\$ -2,195,396</u>
AUMENTO (DISMINUCION) DE EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	8,800,632	3,604,668
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	10,166,703	6,562,035
SALDO DE EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES AL FINAL DEL EJERCICIO	<u>\$ 18,967,335</u>	<u>\$ 10,166,703</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


 LIC. MARIA DOLORES CORONEL GANDARA
 Directora General

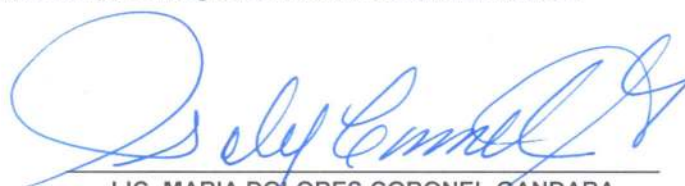

 C.P. AMERICA ORTEGA RUIZ
 Coordinadora General de Administración


 C.P. ALMA RITA VALDEZ LUGO
 Coordinadora de Contabilidad

INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA
Estado de Origen y Aplicación de Fondos
Pesos Históricos
Nota 1 y 2

Concepto	Al 31//Dic/2012	Al 31/Dic/2011
SALDO EN EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	\$ 10,166,703	\$ 6,562,035
ORIGENES		
INGRESOS:		
Subsidio y Subvenciones	\$ 133,634,585	\$ 124,147,898
Ingresos Extraordinarios	47,393,423	22,428,807
Ingresos Propios	1,864,030	1,788,830
Ingresos Financieros	8,080	29,976
Otros Ingresos	14,933	69,129
TOTAL ORIGENES	\$ 193,081,754	\$ 155,026,675
APLICACIONES		
EGRESOS:		
Dirección General	\$ 40,259,624	\$ 29,034,348
Coord. Gral. de Prom. Musical y Artes Visuales	29,658,868	31,411,903
Coordinación Gral. de Biblioteca y Patrimonio Cultural	26,420,006	25,308,358
Coordinación Gral. de Casa de la Cultura	11,768,812	11,159,400
Coordinación Gral. de Administración	18,466,606	17,787,733
Coord. Gral. de Red Cultural	44,574,991	44,210,399
TOTAL APLICACIONES	\$ 171,148,907	\$ 158,912,141
MAS (MENOS)		
Cuentas por Cobrar	-\$ 303,142	-\$ 39,870
Cuentas por Pagar	- 1,560,784	16,105,302
Activos Diferidos	-	21,764
Patrimonio	- 539,462	203,897
Adquisición de Activo Fijo	- 1,101,586	1,991,499
Baja de Activo Fijo	539,462	203,897
SALDO EN EFECTIVO	\$ 18,967,335	\$ 10,166,703

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.



LIC. MARIA DOLORES CORONEL GANDARA
Directora General



C.P. AMERICA ORTEGA RUIZ
Coordinadora General de Administración



C.P. ALMA RITA VALDEZ LUGO
Coordinadora de Contabilidad

INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA

Estado de Origen y Aplicación de Recursos al 31 de Diciembre de 2012

Cuentas	Al 31/Dic/2012	Al 31/Dic/2011	Diferencia	Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO						
CIRCULANTE						
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES						
BANCOS	\$ 18,939,279	\$ 9,994,532	\$ 8,944,747	Aplicación		\$ 8,944,747
INVERSIONES TEMPORALES	28,056	172,171	144,115	Origen	144,115	
TOTAL DE EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	<u>\$ 18,967,335</u>	<u>\$ 10,166,703</u>	<u>\$ 8,800,632</u>			
DERECHOS A RECIBIR EN EFECT. Y EQ.						
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR CP	552,956	281,866	271,090	Aplicación		271,090
DERECHOS A RECIBIR BIENES Y SERV.						
ANT A PROVEED POR PREST SERV CP	99,852	67,800	32,052	Aplicación		32,052
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	<u>\$ 19,620,143</u>	<u>\$ 10,516,369</u>	<u>\$ 9,103,774</u>			
NO CIRCULANTE						
BIENES MUEBLES E INMUEBLES						
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 4,674,546	\$ 5,172,547	-\$ 498,001	Origen	498,001	
MAQUINARIA EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,871,631	1,809,872	61,759	Aplicación		61,759
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMON	5,595,516	5,156,812	438,704	Aplicación		438,704
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUC Y RECREAT	5,093,514	3,493,765	1,599,749	Aplicación		1,599,749
OTROS BIENES MUEBLES	-	1,040,087	1,040,087	Origen	1,040,087	
EDIFICIOS	850,000	850,000	-			
TERRENOS	700,000	700,000	-			
SUMA BIENES MUEBLES E INMUEBLES	<u>\$ 18,785,207</u>	<u>\$ 18,223,083</u>	<u>\$ 562,124</u>			
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS						
DEPOSITO EN GARANTIA	49,017	49,017	-			
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	<u>\$ 18,834,224</u>	<u>\$ 18,272,100</u>	<u>\$ 562,124</u>			
Suma del Activo	<u><u>\$ 38,454,367</u></u>	<u><u>\$ 28,788,469</u></u>	<u><u>\$ 9,665,898</u></u>			

Q

Cuentas	Al 31/Dic/2011	Al 31/Dic/2010	Diferencia	Concepto	Origen	Aplicación
PASIVO						
CIRCULANTE						
Cuentas por pagar a corto plazo	\$ 3,753,889	\$ 6,542,763	-\$ 2,788,874	Aplicación		2,788,874
Proveedores por pagar a CP	1,134,335	981,457	152,878	Origen	152,878	
Retenciones y contrib por pag CP	21,185,366	20,110,154	1,075,212	Origen	1,075,212	
Otras cuentas por pagar a CP	26,073,590	27,634,374	- 1,560,784			
TOTAL DE PASIVO A CORTO PLAZO	\$ 26,073,590	\$ 27,634,374	-\$ 1,560,784			
TOTAL DE PASIVO	\$ 26,073,590	\$ 27,634,374	-\$ 1,560,784			
PATRIMONIO						
PATRIMONIO CONTRIBUIDO						
Aportaciones	\$ 15,692,122	\$ 16,231,584	-\$ 539,462	Aplicación		539,462
PATRIMONIO GENERADO						
Resultados de ejercicios ant.	- 15,077,489	- 4,629,988	10,447,501	Aplicación		10,447,501
Resultados del ejercicio	11,766,144	10,447,501	22,213,645	Origen	22,213,645	
TOTAL PATRIMONIO	12,380,777	1,154,095	11,226,682			
Suma del Pasivo y Patrimonio	38,454,367	28,788,469	9,665,898		25,123,938	25,123,938

Q

INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, y
de forma comparativa con el ejercicio 2011
(Pesos Históricos)

NOTA 1. ANTECEDENTES Y OBJETIVO DEL ORGANISMO:

a) Constitución del órgano descentralizado.

Con fecha del 26 de Diciembre de 1988 se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el Decreto No. 14 que crea el Instituto Sonorense de Cultura como un Organismo Público Descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio y sectorizado en la Secretaría de Educación y Cultura, con domicilio en la Ciudad de Hermosillo, Sonora.

b) Objetivo de la entidad.

El Instituto tendrá por objeto promover el desarrollo cultural en la entidad, para lo cual tendrá las siguientes funciones:

* Diseñar y ejecutar en su caso programas y proyectos específicos de investigación, capacitación, creación, producción, difusión y promoción cultural en el Estado.

* Fomentar, dirigir o administrar museos, archivos históricos, teatros y auditorios, centros de educación artística e investigación, documentación y producción artística y artesanal, casa de cultura y establecimientos afines, así como la creación o apertura de nuevos centros y espacios culturales.

* Formular y desarrollar todo tipo de labores editoriales, como: libros, revistas, gacetas, folletos, discos, casetes, audiovisuales y otras ediciones o publicaciones de investigación, información, experimentales, creación, producción y divulgación cultural en general.

ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO

a) La administración del Instituto Sonorense de Cultura se compone:

- Consejo Directivo
- Dirección General

b) Integración del Consejo Directivo:

- Un presidente, que será el Gobernador del Estado.

- Los Vocales, que serán los titulares de las Secretarías de Gobierno, Planeación del Desarrollo y Gasto Público, Fomento al Turismo, Fomento Educativo y Cultural, y la Tesorería General, Secretaría de Finanzas). El Secretario de Fomento Educativo y Cultura, suplirá las ausencias del Presidente.
- c) El Consejo Directivo es la autoridad superior del Instituto.
- d) El Consejo Directivo tendrá entre otras las siguientes funciones:
- Establecer las políticas generales del organismo, así como definir las prioridades relativas a finanzas y administración general.
 - Aprobar los presupuestos del organismo.
 - Aprobar los Estados Financieros Anuales.
 - Aprobar el reglamento anterior.
 - Aceptar las donaciones, legados y demás liberalidades.
- e) El Consejo Directivo sesionará en forma ordinaria cuando menos trimestralmente y en forma extraordinaria cuando sea necesario.
- f) La Dirección General del Instituto Sonorense de Cultura estará a cargo de un Director General que será nombrado y removido libremente por el Gobernador del Estado, y tendrá las siguientes facultades y obligaciones:
- Formular el programa institucional y sus respectivos subprogramas y proyectos de actividades así como los presupuestos del organismo y presentarlo para su aprobación al Consejo Directivo.
 - Establecer los sistemas de control para alcanzar los objetivos y metas.
 - Presentar al Consejo Directivo el manejo del presupuesto, así como la evaluación del mismo referido al cumplimiento de metas y objetivo así como los estados financieros correspondientes.
- g) Las relaciones de trabajo entre el Instituto y sus trabajadores, se regirán con la Ley de Servicio Civil del Estado de Sonora.
- h) El Instituto Sonorense de Cultura gozará respecto a su patrimonio de las franquicias y prerrogativas concedidas a los bienes y fondos del Estado, dichos bienes así como los actos y contratos que celebre el Instituto quedarán exentos de toda clase de impuestos y derechos estatales y municipales.
- i) El Instituto contará con un comisario público nombrado directamente por la Secretaría de la Contraloría General del Estado, quien evaluará el desempeño general y por funciones del mismo.

NOTA 2. Resumen de las principales políticas contables significativas

1. Base contables de preparación y presentación de los Estados Financieros.

Los estados financieros adjuntos de la **Entidad Instituto Sonorense de Cultura**, Organismo Público Descentralizado se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad del Gobierno del Estado de Sonora:

- a. Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b. Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- c. Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.
- d. Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

• **Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)**

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Organos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Organos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

En 2009, 2010 y 2011, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió

el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

- **Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP**

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

- a. Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:

NIFGG SP 01	Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
NIFGG SP 02	Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus Diferentes modalidades
NIFGG SP 03	Estimación de cuentas incobrables
NIFGG SP 04	Re expresión
NIFGG SP 05	Obligaciones laborales

NIFGG SP 06	Arrendamiento financiero
NIFGE SP 01	Proyecto de infraestructura productiva de largo plazo "PIDIREGAS"
NACG 01	Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental

- b. Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013 (Nota: en este caso debe tomarse en cuenta el oficio 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2013, sin embargo, se permite su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento).
- c. Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.

Adicionalmente, dicha UCG emitió el oficio circular de fecha 18 de febrero de 2013 denominado "Lineamientos específicos para la elaboración de los estados financieros aplicables a las entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012", en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del año 2012.

2. **Inversiones de inmediata realización.**
Se registran a su costo de adquisición, el cual no excede a su valor de mercado. Los intereses ganados se registran conforme se devengan.
3. **Inmuebles, mobiliario y equipo.**
Se registran al costo de adquisición, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado que le es trasladado. El registro de "Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes" no fueron implementados al 31 de Diciembre de 2012.
4. **Obligaciones Laborales.**
La entidad no reconoce los efectos contingentes de las obligaciones laborales del personal contenidas en la NIF D-3, emitido por el Consejo

Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C.

Las primas de antigüedad se rigen de acuerdo a lo establecido por la Ley de Servicio Civil para el estado de Sonora y se cargan a resultados en el ejercicio en que se pagan.

5 **Control Presupuestal.**

Se ejerce mediante el sistema contable, en base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodologías que establecen los momentos contables, Clasificadores y Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión, con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, registrando las operaciones presupuestales y contables automáticamente, aplicando el nuevo Plan de Cuentas.

6 **Régimen Fiscal.**

El Instituto no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, teniendo solo la obligación de retener y enterar el impuesto, y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales.

7 **Nuevos Pronunciamientos Contables**

Diario Oficial de la Federación del día 2 de enero de 2013 se publicó:

Clasificador por Fuentes de Financiamiento

Este clasificador ordena y presenta los gastos, identificando el origen de financiamiento de dichos gastos a fin de que la operación y registro contable se realice siguiendo, dependiendo de la fuente de ingreso, reglas de operación y de registro presupuestal/contable.

Sistema de Información y Registro.

En el ejercicio 2012 la entidad manejó sus registros contables a través del sistema "CONTPAQi-ADMIPAQ", del cual solicitamos información de diversos reportes contables para llevar a cabo nuestras pruebas de auditoría; determinando que la información que genera es satisfactoria.

Organización del Organismo.

Con el propósito fundamental de evaluar el sistema de organización de la Entidad se llevó a cabo una revisión de los reglamentos, catálogos y documentación oficial inherente al Instituto Sonorense de Cultura, mismos que a continuación relacionamos:

- Reglamento interior del Instituto Sonorense de Cultura.
- Organigrama del Instituto Sonorense de Cultura (publicado en el Boletín Oficial del Reglamento Interior)

- Contrato colectivo de trabajo con el sindicato único de trabajadores al Servicio de los poderes del Estado de Sonora.
- Catalogo de cuentas
- Registro de inscripción al registro federal de contribuyentes
- Convenio de Prestaciones de Seguridad Social

NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Integración:	2012	2011
Bancos cuentas de cheques	\$ 18,939,279.	\$ 9,994,532.
Bancos cuentas de inversiones	28,056.	172,171.
TOTAL	<u>\$ 18,967,335.</u> =====	<u>\$ 10,166,703.</u> =====

A la fecha el Instituto maneja 29 cuentas bancarias de diferentes instituciones como Banamex, Banorte y Bancomer y durante 2012 manejó 21 fondos fijos de caja los cuales, fueron cancelados contablemente al 31 de diciembre de 2012.

NOTA 4. DERECHOS A RECIBIR EN EFECTIVO O EQUIVALENTES.

Integración:	2012	2011
Deudores Diversos por cobrar a C.P.	\$ 552,955.	\$ 281,866.
TOTAL	<u>\$ 552,955.</u> =====	<u>\$ 281,866.</u> =====

NOTA 5. DERECHOS A RECIBIR EN BIENES O SERVICIOS

Integración:	2012	2011
Anticipos a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a C.P.	\$ 99,852.	\$ 67,800.
TOTAL	<u>\$ 99,852.</u> =====	<u>\$ 67,800.</u> =====

NOTA 6. INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Integración:	2012	2011
Edificios	\$ 850,000.	\$ 850,000.

Terrenos	700,000.	700,000.
TOTAL	<u>\$ 1,550,000.</u>	<u>\$ 1,550,000.</u>

NOTA 7. BIENES MUEBLES

Integración:	2012	2011
Equipo de Transporte	\$ 4,674,547.	\$ 5,172,547.
Maquinaria, equipo y herramienta	1,871,631.	1,809,872.
Mobiliario y Equipo de Administración	5,595,515.	5,156,812.
Mobiliario y Equipo de Educ y Recreat	5,093,514.	3,493,765.
Otros Bienes Muebles	0.	1,040,087.
TOTAL	<u>\$ 17,235,207.</u>	<u>16,673,083.</u>

En 2012 en virtud de la implementación del Nuevo Plan de Cuentas, no se registraron las adquisiciones de Activos Fijos en el Patrimonio.

NOTA 8. ACTIVOS DIFERIDOS.

Integración:	2012	2011
Depósitos en Garantía	<u>\$ 49,017.</u>	<u>\$ 49,017.</u>

NOTA 9. CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

PROVEEDORES POR PAGAR A C.P.

Integración:	2012	2011
Proveedores por pagar a C.P.	3,753,889.	6,542,763

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A C.P.

Integración:	2012	2011
Retención 10% ISR	\$ 105,388.	\$ 53,544.
Retención 10% ISR por arrendamiento	4,773.	1,990.
Impto. S/Producto del Trabajo	294,788.	300,957.

ISR S/Prod. Trabajo asimilado	16,969.	4,799.
Fondos de Previsión	712,417.	620,167.
SUMA	<u>\$ 1,134,335.</u>	<u>\$ 981,457.</u>
	=====	=====

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A C. P.

Integración:	2012	2011
Acreedores Diversos	\$ 8,965,703.	\$ 10,756,282.
Fondos Ajenos	12,219,663.	9,353,872.
SUMA	<u>\$ 21,185,366.</u>	<u>\$ 20,110,154.</u>
TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO	<u>\$ 26,073,590.</u>	<u>\$ 27,634,374.</u>
	=====	=====

El saldo de Fondos Ajenos se deriva de convenios de Fondos Bipartitas y Tripartitas firmados entre el Estado y Federación, entre los más importantes se encuentra el "Programa de Desarrollo Cultural Municipal" por \$3,941,995, "El Desarrollo Integral de las Culturas de los Pueblos y Comunidades Indígenas" por \$1,134,590. y "Regional Yoreme" por \$ 437,280.

NOTA 10. PATRIMONIO

Integración:	2012	2011
Aportaciones	\$ 15,692,122.	\$ 16,231,584.
Resultados de Ejercicios Anteriores	-15,077,489.	-4,629,988.
Resultados del Ejercicio	11,766,144.	-10,447,501.
TOTAL	<u>\$ 12,380,777.</u>	<u>\$ 1,154,095.</u>
	=====	=====

NOTA 11. SUBSIDIO Y SUBVENCIONES

	2012	2011
Recibido por el Gobierno del Estado	\$ 133,634,585.	\$ 124,147,898.
	=====	=====

NOTA 12. INGRESOS EXTRAORDINARIOS

	2012	2011
Recibido de diversas instituciones, Municipios del Estado y Empresas particulares para llevar a cabo eventos culturales.	47,393,423.	\$ 22,428,807.
	=====	=====

NOTA 13. INGRESOS PROPIOS

Integración:	2012	2011
Curso Normal II Cuatrimestre	\$ 268,650.	\$ 279,225.
Curso Normal I Cuatrimestre	244,800.	215,325.
Cursos de Verano	175,950.	305,550.
Fotografía Básica	29,700.	18,000.
Teatro de la Ciudad	247,600.	294,150.
Campamento de Verano	121,600.	0.
Venta de Libros	49,434.	54,107.
Venta CD	450.	1,913.
Libros P.E.S.	1,790.	8,015.
Ventas Libros Culturas	0.	5,550.
Taquillas por Venta	85,160.	37,240.
Eventos	13,800.	0.
Museo costumbrista	186,697.	189,614.
Museo Casa Gral. Álvaro Obregón	11,849.	0.
Museo de Lucha Obrera	18,955.	20,999.
Talleres foto septiembre	19,100.	15,250.
Curso Especializado	157,500.	89,000.
Renta stands Feria del Libro	89,500.	60,000.
Museo Étnico de los Yaquis	123,515.	174,812.
Museo Étnico de los Seris	17,980.	20,080.
	_____	_____
TOTAL	\$ 1,864,030.	\$ 1,788,830.
	=====	=====

Recibidos por conceptos de cuotas de inscripción a cursos de diversos talleres de danza, pintura, teatro, ventas de libros, entradas a museos, etc.

NOTA 13. CONTINGENCIAS

Con fecha siete de Octubre de 2009 se interpuso formal denuncia ante el C. Licenciado Carlos Alberto Navarro Colosio, Agente Investigador del Ministerio Público Especializado en Robo de Vehículos y Maquinaria Agrícola y Secretaría de Acuerdos, por el delito de robo de vehículo de propulsión mecánica que éste instituto tenía en comodato con la Secretaría de Educación y Cultura. A esta fecha no se ha tenido respuesta al respecto.

Q

Estas notas son parte integrante de los Estados Financieros del Instituto Sonorense de Cultura, con cifras al 31 de Diciembre de 2012.



LIC. MARIA DOLORES CORONEL GANDARA
Directora General



C.P. AMERICA ORTEGA RUIZ
Coordinadora General de Administración



C.P. ALMA RITA VALDEZ LUGO
Coordinadora de Contabilidad